



8 de abril de 2008

AFILIADO
CPT - CLAT
CLTTC

Hermandad Independiente de Empleados Telefónicos, Inc.
Urb. Caparra Heights, 543 Calle Esmerina
San Juan, Puerto Rico 00920-4707

Tel. (787) 793-138
Fax (787) 273-141
www.hietel.org
hietel@prt.com

Lcdo. Roberto García
Presidente Interino
PRT
PO Box 363908
San Juan, Puerto Rico 00963

RE: "Network Security Agreement"

Estimado Lcdo. García

Recientemente la compañía informó a los empleados sobre la existencia de un acuerdo de seguridad conocido como "Network Security Agreement".

Le solicito que nos provea la siguiente información:

- * *Lista de las clasificaciones de puestos en la HIETEL que caen bajo los requisitos y procedimientos definidos en las secciones 3.15 y 3.16 del acuerdo de seguridad.*
- * *Copia y/o lista de los requerimientos y/o criterios de selección ("screening") para las personas que ocuparán los puestos incluidos, conforme a las secciones 3.15 y 3.16 del acuerdo de seguridad.*
- * *Copia del procedimiento de selección según definido en la sección 3.16 del acuerdo de seguridad donde se incluye investigaciones financieras de carácter personal y de antecedentes criminales, entre otros requisitos.*
- * *Qué compañía o entidad estará a cargo del "screening". La misma es mencionada como; ". . . un tercero" en las secciones 3.15 y 3.16 del acuerdo de seguridad. Proveer copia del contrato suscrito entre PRTC y ellos.*
- * *Aclarar en que casos aplicaría el "screening"; en movimientos de personal internos y/o solamente para reclutamientos externos. Proveer cualquier documento que defina y aclare esta situación.*

¡ Unidad - Fuerza - Desarrollo !

8 de abril de 2008

Lcdo. Roberto García

RE: " Network Security Agreement"

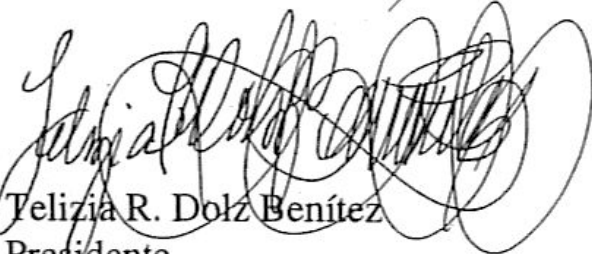
Segunda (2) Página

- * *Copia del programa de entrenamiento para el personal seleccionado según la sección 3.16.*
- * *Fecha en que se estima comenzará el proceso.*

Le aclaro que esta solicitud de información no representa un endoso, apoyo, aceptación y/o respaldo de dicho acuerdo de seguridad.

De requerir información adicional puede comunicarse con la que suscribe, a través del 787-793-1380, a su mejor conveniencia. Agradeceré su pronta respuesta.

Cordialmente,



Telizía R. Dolz Benítez
Presidente

CC: Lcda. Nora Vargas Acosta
Lcdo. Jaime E. Cruz Álvarez



en línea

PRT
Puerto Rico Telephone

Departamento de Publicidad, Promoción y Comunicaciones

Vol.10 No. 4

“Network Security Agreement”

Como parte del proceso de autorización de la venta de TELPRI por parte de Verizon a América Móvil, el Departamento de Justicia Federal exigió la firma de un acuerdo de seguridad. Dicho acuerdo se conoce en inglés como el “Network Security Agreement” (NSA). El mismo se encuentra publicado en inglés y español en el e-center bajo departamentos/seguridad/acuerdo de seguridad de la Red (NSA). El NSA contiene valiosa información que debe ser conocida por los empleados de PRTC/Claro, PRTL y Coquí.net, ya que establece limitaciones al acceso a nuestra red y a información de nuestros clientes por parte de nuestros empleados y empleados de nuestros suplidores. Es por esto que invitamos a todos a que se familiaricen con este documento, tomen conocimiento de nuestras obligaciones bajo el mismo y velen por su estricto cumplimiento. La persona encargada de implantar y asegurar el cumplimiento con el NSA por parte de la empresa es el Oficial de Seguridad, Sr. Angel Soto Tañón.

Es un requisito del NSA que anualmente sea certificado al Departamento de Justicia Federal el cumplimiento con sus disposiciones. En vista de ello, exhortamos a todos los empleados que conozcan o que advengan en conocimiento de un incumplimiento con las disposiciones del NSA a que informen el mismo en o antes del 30 de enero de cada año. Pueden comunicarse a través de prtetica@prtcmail.prtc.net o con:

Ángel M. Soto Tañón
Oficial de Seguridad
Servicios de Seguridad
Ave. Roosevelt 1513 piso 9,
Tels. 787-792-4565 ;787-313-2534
Fax. 787-783-6664
Email: asoto@telefonicapr.com

Arodis Suazo
Servicios de Seguridad
Ave. Roosevelt 1513 piso 9,
Tels. 787-782-2070; 787-579-8963
Fax. 787-783-6664
Email: asuazo@telefonicapr.com

De tener información sobre incumplimientos durante este año, por favor infórmelo en o antes del próximo miércoles, 30 de enero de 2008.

29 de enero de 2008

Roberto García
Vicepresidente
Asuntos Corporativos y Legales